



Artículo de Investigación

# Polifonía y pluralismo en el tratamiento del delito en editoriales de prensa durante el estallido chileno del 2019

Polyphony and Pluralism in Crime Presentation in Press Editorials during the 2019 Chilean Social Outbreak

Recibido: 28-12-2021 Aceptado: 21-10-2022 Publicado: 30-12-2022

Eirini Chatzikoumi

 0000-0002-4628-6089

Universidad de Las Américas  
chatzikoumi@gmail.com

Cristian González Arias

 0000-0001-7689-6948

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso  
cristian.gonzalez@pucv.cl

**Resumen:** La polifonía, vista como la coexistencia de distintas voces en un texto, guarda una estrecha relación con el pluralismo de voces, uno de los deberes del periodismo. Paralelamente, los medios de comunicación buscan ejercer influencia social, velando por sus intereses y los de las élites, especialmente en los editoriales, donde por excelencia se emite el discurso del medio. Ahora bien, las protestas sociales, al buscar el posicionamiento de ciertos temas en el espacio público, desafían la capacidad de pluralismo de los medios. En el estallido chileno de 2019, el discurso periodístico fue crucial en el debate público sobre el delito, un tema clave para entender la legitimidad de la protesta social y que informa sobre el rol de los medios en el debate público. Al respecto, nos preguntamos: ¿Cómo se expresa el pluralismo de voces en los editoriales que versan sobre el delito en los dos diarios de referencia nacional durante el primer mes de la revuelta chilena de 2019? Nuestro objetivo es caracterizar el pluralismo de voces en el discurso sobre el delito en el contexto de la revuelta chilena del 2019, a través de la descripción de polifonía en el género editorial. Mediante el análisis cualitativo de un corpus de editoriales que versan sobre el delito en el contexto del estallido chileno del 2019, se identifican los actores cuya

**Citación:** Chatzikoumi, E. y González Arias, C. (2022). Polifonía y pluralismo en el tratamiento del delito en editoriales de prensa durante el estallido chileno del 2019. *Logos: Revista de Lingüística, Filosofía y Literatura*, 32(2), 288-306. doi.org/10.15443/RL3217



voz está presente en el corpus y se caracterizan sus enunciados. Como resultado, emergen seis modos de entrelazar los enunciados y el impacto que tienen las características polifónicas como modalidades discursivas en promover la postura del editorialista y el medio. La tendencia es de una polifonía más bien disfrazada que responde a las restricciones del género, empleada con fines persuasivos para promover, principalmente, un discurso de élite respecto a lo social.

**Palabras clave:** polifonía - pluralismo - editoriales - delito - estallido social chileno

**Abstract:** Polyphony, the coexistence of various voices in a text, is closely related to pluralism of voices, one of the ideals journalism has to meet. At the same time, the media seek to exercise social influence, while safeguarding their interests as well as those of the elites, especially in editorials, the genre where the medium's discourse is transmitted *par excellence*. However, social protests seek to pose certain issues in the public space and, thus, challenge the media's capability of pluralism. During the 2019 Chilean Social Outbreak, journalistic discourse was crucial for the public debate on crime, a key issue for understanding the social protest's legitimacy and which sheds light on the media's role in public debate. We, therefore, pose the question: how is pluralism of voices expressed in the editorials that deal with crime in the two Chilean reference newspapers during the first month of the Chilean uprising of 2019? Our aim is to characterise the pluralism of voices in the discourse about crime in the context of the Chilean uprising of 2019, by describing polyphony in the editorial genre. With the qualitative analysis of a corpus of editorials that deal with crime in the context of the 2019 Chilean Social Outbreak, we identify the actors whose voices are present in the corpus and characterise their utterances. This allows us to detect six modes of intertwining utterances and the impact polyphonic features as discourse modalities have on promoting the stance of the writer and the medium. The tendency in the corpus is that of a 'disguised' polyphony, closely attached to the genre's restrictions, which is used with persuasive ends, in order to promote mostly an elite discourse regarding social phenomena.

**Keywords:** polyphony - pluralism - editorials - crime - Chilean Social Outbreak

## 1. Introducción

La polifonía consiste en la coexistencia de múltiples voces en un texto, cada una de las cuales remite a un sujeto, por lo cual está impregnada por sus posturas y opiniones, así como por las de la clase social a la que pertenece (Bakhtin, 1984; Voloshinov, 1981). Asimismo, es un fenómeno discursivo omnipresente (Authier-Revuz, 1982, 1984; Maingueneau, 1984) que, al ser estudiado desde la perspectiva del Análisis del Discurso, permite captar las conexiones entre las distintas voces y sus posturas. En el ámbito del periodismo, la polifonía guardaría una estrecha relación con el pluralismo de voces, que constituye uno de los deberes de dicha profesión (Zerán, 2011; Stange, Salinas, Yáñez y Santa-Cruz, 2018; Gronemeyer y Porath, 2015, 2017). Es decir, en un marco de libertad de expresión, los medios pueden emitir el discurso que deseen y promover las ideas que consideren importantes, pero el imperativo del pluralismo y la omnipresencia de la polifonía les obliga ética y discursivamente a considerar diversas voces en la construcción de los textos periodísticos de cualquier género, incluidos los géneros de opinión. Los medios tienen una función social democratizadora que radica en el derecho del ciudadano a estar informado; es ese derecho el que legitima el trabajo periodístico (Aguirre, 2016). Esta función social es “dar información relevante a los ciudadanos que les ayude a tomar decisiones en sus particulares ámbitos sociales” (Aguirre, 2016: 17), decisiones que deberían ser “autónomas, es decir, con conocimiento” (Aguirre, 2016: 79). En definitiva, la función central de los medios no es la de crear opinión pública sino, más bien, la de informar de manera que contribuya a la gestación de una opinión pública al servicio de la democracia (Aguirre, 2016). En una sociedad compleja, los ciudadanos han delegado su derecho a estar informados a sujetos cualificados (los profesionales de la información y, por ende, a los medios de comunicación) y “en virtud de esa delegación, el ejercicio profesional del periodista (sujeto cualificado) se transforma en un deber que, a través de la empresa informativa, debe satisfacer las necesidades de información del sujeto universal: los ciudadanos” (Aguirre, 2016: 80). Asimismo, la diversidad de las sociedades actuales debe estar reflejada en los medios de comunicación, lo que implica, entre otras obligaciones éticas, la de incluir pluralidad de voces, ya que esta, por un lado, contribuye a la formación de opiniones sobre las que se toman decisiones informadas y, por otro, refleja la realidad social, que es plural (Aguirre, 2016). De hecho, “el periodismo de calidad debería luchar diariamente por la defensa del pluralismo” (Aguirre, 2016, p. 133).

Sin embargo, dicha función, si bien es exigida por la ética profesional, no siempre es ejercida correctamente (Aguirre, 2016). Permanentemente, las empresas periodísticas buscan la influencia social y velan por sus intereses comerciales. Particularmente en Chile, la estructura oligopólica de la propiedad de medios escritos —concentrados básicamente en dos grandes empresas— (Corrales, 2005; Gronemeyer y Porath, 2017) hace que gran parte de los diarios, sobre todo los de mayor circulación, tiendan a promover los intereses de la élite o la mantención del *statu quo* (Gronemeyer y Porath, 2017). Es en los editoriales donde por excelencia se expresa el punto de vista del medio (Hamlet, 2009; Riley, 2009) y, por tanto, donde se reflejarían los objetivos de influir y defender los intereses de las élites. Ahora bien, en los contextos de protesta social, se generaría un quiebre en las rutinas periodísticas tradicionales y se produciría una mayor inclusión de voces, porque se recurre, además de las fuentes oficiales, a los grupos que expresan su descontento (Maurantonio, 2009). Por tanto, las protestas sociales constituirían situaciones particulares en cuanto a la configuración de la polifonía en el marco de un proyecto de influencia, como es el editorial. En el primer mes de la revuelta del 2019 en Chile, el discurso de prensa fue crucial para el debate público sobre el delito,

un tema de contingencia con gran impacto en la sociedad, ya que el delito acapara gran parte del espacio mediático y urbano, de modo que involucra prácticamente a toda la población. En este escenario, el compromiso de los medios con el pluralismo de voces se puede cumplir de distintas maneras, en relación con el grado de respeto y autonomía que se otorgue a cada voz que lo constituye en cuanto a las posturas que ella vehicula. Por ende, el periodo antes señalado constituye un contexto que permite la observación idónea del fenómeno discursivo bajo estudio, es decir, la manifestación del pluralismo a través de la polifonía en editoriales de prensa. Al respecto, nos preguntamos: ¿Cómo se expresa el pluralismo de voces en los editoriales que versan sobre el delito en los dos diarios de referencia nacional durante el primer mes de la revuelta chilena de 2019? El objetivo de la investigación se formula de la siguiente manera: caracterizar el pluralismo de voces en el discurso sobre el delito en el contexto de la revuelta chilena del 2019, a través de la descripción de polifonía en el género editorial. Este se consigue con un estudio cualitativo, enmarcado en el Análisis del Discurso, el cual se aplica a un corpus de doce editoriales. A continuación, se proporciona la contextualización del tema, se presenta la definición de la polifonía en el marco de la protesta social y la del género editorial y, finalmente, se detalla la metodología, el análisis y la discusión.

## **2. El estallido social chileno del 2019**

El estallido social corresponde al movimiento que empezó el 18 de octubre de 2019 en Santiago como movilizaciones del alumnado de enseñanza media, gatilladas por el alza de la tarifa del Metro, y que tomó forma masiva con un gran abanico de reivindicaciones ciudadanas (Araujo, 2019). Ese mismo día la capital se declaró en estado de emergencia y la revuelta inmediatamente se propagó a lo largo del país (Alé, Duarte y Miranda, 2021; Asún, Rodríguez, Zúñiga y Zamora, 2021), dando lugar a manifestaciones, cacerolazos, saqueos, incendios, mutilaciones, muertes (Márquez, 2020; Morales, 2020; Navarro y Tromben, 2019) y otros actos de violencia característicos de la confrontación entre el pueblo y las fuerzas de seguridad. Como señalan Akram (2020) y Lagos y Vivaldi (2020), ese día marcó un antes y un después en el país, “una fecha que va a quedar grabada en la memoria histórica de Chile” (Akram, 2020, p. 20). En un primer momento, el fenómeno fue bautizado por los medios como *estallido social* y, posteriormente, empezó a denominarse también *revuelta*, *revuelta social* o *revuelta popular*. En el presente artículo, usamos ambos términos y sus variantes indistintamente. Ahora bien, la segregación urbana de Chile, sobre todo de su capital, hace que lo aquí descrito se haya percibido de diferentes maneras según la zona urbana por la que se circule. Por un lado, la gente que vive y deambula en las zonas más afectadas tuvo una experiencia directa, ya que lo que deja atrás la revuelta obliga a las personas a ser “[...] cuerpos sintientes, perceptuales, para dejar que la cinestesia opere y oriente en el desorden” (Márquez, 2020, p. 8). Por otro lado, la gente que no entra en contacto con el espacio alterado y no presencia los acontecimientos de manera sensorial (las evidencias que llegan por el olfato, el oído, la vista), no tiene otra alternativa que experimentarlos a través de los relatos de otros y, principalmente, a través de lo que transmiten los medios de comunicación. Son estos últimos los que constituyen la principal fuente de información de los acontecimientos del mundo (Fuentes, 2005; Smith y Higgins, 2013). De ahí el importantísimo papel de los relatos de los medios en un momento histórico como el estallido chileno.

## **3. Delito en el contexto de la protesta social**

En la protesta social —fenómeno en auge en América Latina (Magrini, 2011; Rincón, 2011)—, se observan principalmente dos tipos de delitos, la violencia urbana (Rovira-

Sancho, 2013) y la delincuencia estatal (Brookman y Robinson, 2012). Los medios suelen estigmatizar la protesta social (Magrini, 2011) y usarla como una forma de criminalización de sus miembros, la cual a su vez legitima la represión ejercida por el Estado (Rovira-Sancho, 2013), aunque ese tratamiento depende también de la política editorial del medio (Vinicio, 2011). La criminalización de la protesta social se ha acentuado últimamente (Cortez, 2008; Rincón, 2011) y se implementa principalmente a través del etiquetamiento de los participantes de ella como delincuentes, acompañado por un discurso de legalidad y de estado de derecho (Cortez, 2008). Como señala Magrini (2011), los medios, en general, tratan la protesta social desde una narrativa delictiva, profundizando en el modo y no en el contenido del reclamo y sin incluir las voces de quienes reclaman. Por otro lado, Rincón (2011) afirma que los medios comunican la protesta social desde una perspectiva de conflicto y sensacionalismo y, de esa manera, se percibe como algo que está en contra de la sociedad.

Un fenómeno observado en estos contextos es la reacción de los movimientos sociales ante el encubrimiento de sus acciones por parte de los medios, reacción que suele consistir en aumento de violencia con actos ilegales correspondientes a violencia urbana, los cuales aseguran a los movimientos sociales un espacio mediático (Rovira-Sancho, 2013). El término *violencia urbana* se refiere a los actos de violencia cometidos en el marco de revueltas sociales. Comprende acciones como: incendio de vehículos, basura y bienes públicos; agresión contra personas, bienes o símbolos de instituciones; destrucción de bienes públicos y/o privados en vía pública; vandalismos; amenazas, lanzamiento de piedras y ataques contra la policía; lanzamiento de bombas molotov; saqueos (Bauer y Soullez, 2012). Tales actos suelen ser cometidos por sujetos jóvenes, de manera colectiva y en barrios urbanos (Bauer y Soullez, 2012). Son hechos espontáneos e imprevisibles, por lo general gatillados por un hecho real o supuesto, considerado injusto (Bauer y Soullez, 2012).

Igualmente, en el contexto de la protesta social, un factor común es la denuncia de actos de violencia ejercidos por el Estado. Específicamente, la violencia estatal consiste en actos de violencia (letales o no) cometidos por agentes del Estado, que pueden ser consecuencia de acciones u omisiones de los mismos gobiernos (Brookman y Robinson, 2012). Este tipo de violencia es difícil de medir debido a su encubrimiento, pero es una realidad a nivel internacional (Brookman y Robinson, 2012; Green y Ward, 2012). Ejemplos de delitos estatales son las torturas durante interrogatorios (Brookman y Robinson, 2012; Green y Ward, 2012) y la violencia policial contra manifestantes (Green y Ward, 2012).

#### **4. Polifonía en la prensa en el contexto de la protesta social**

Según la tradición bajtiniana, todas nuestras palabras son palabras de otros (Authier-Revuz, 1984). El término *polifonía* implica la presencia simultánea de una multitud de voces plenamente válidas que no se fusionan con la personalidad del autor y se complementan entre sí (Bakhtin, 1981; Todorov, 1981). En el panorama bajtiniano, la voz articula el yo o los varios yoes de los sujetos en sus diálogos internos y externos, y expresa sus opiniones y evaluaciones, pero a la vez, el sujeto al que remite está inmerso en una clase social cuyas opiniones también transmite (Voloshinov, 1981).

Específicamente en el ámbito del periodismo, la polifonía se puede entender como una manifestación del pluralismo, sobre todo cuando valoramos la diversidad de dichas voces. Como ya se señaló, a los medios de comunicación se les atribuye la obligación ética

del pluralismo, visto como la consideración de la diversidad constitutiva de la sociedad en sus discursos (Stange et al., 2018) o como la función de “representar la diversidad de puntos de vista existentes en la sociedad” (Corrales y Sandoval, 2005, p.1). En este sentido, el pluralismo debería favorecer la formación de opiniones independientes en la ciudadanía (Humanes, Montero, Molina de Dios y López-Berini, 2013), las cuales, a su vez, influirían en las decisiones institucionales (Lovera, 2021). En cambio, si una opinión pública excluye voces, las decisiones institucionales se transforman en “pura fuerza e imposición” (Lovera, 2021, p. 32). En el contexto específico de la protesta, a través de la opinión pública se instalan en el espacio público voces que normalmente estarían silenciadas (Lovera, 2021).

Con la irrupción de protesta social en el espacio público, se genera un quiebre en las rutinas periodísticas tradicionales, ya que los periodistas se ven obligados a trabajar con diferentes tipos de fuentes, sometidos a diferentes restricciones impuestas o autoimpuestas. Concretamente, en estos contextos, los periodistas no se pueden conformar solo con las fuentes oficiales, sino que recurren a grupos que no tienen poder, pero que son los que expresan su descontento (Maurantonio, 2009). Asimismo, en el marco de una movilización social es habitual la denuncia de actos de violencia ejercidos por el Estado, la cual se visibiliza en los medios de manera extraordinaria. A pesar de que los periodistas pueden recurrir a experiencias anteriores de otras crisis, estos periodos no dejan de ser impredecibles (Maurantonio, 2009). En este sentido, los contextos de protestas sociales significan un desafío para los profesionales de las comunicaciones porque, para poder realizar su trabajo, deben interpretar y explicar fenómenos complejos (Maurantonio, 2009).

## 5. Género editorial

El editorial pertenece a lo que Charaudeau (2003) denomina *acontecimiento comentado*, que consiste en comentar los hechos del mundo. Según este autor, “el comentario es una actividad estrechamente ligada a la descripción del acontecimiento” (Charaudeau, 2003, p. 215). A su vez, los condicionamientos discursivos del comentario son problematizar, dilucidar y evaluar, por lo que esta evaluación puede aparecer incorporada en la descripción del hecho (Charaudeau, 2003). Como ya se mencionó, dilucidar y evaluar los acontecimientos en el marco de la protesta social se transforman en desafíos, ya que los fenómenos que se comentan son extraordinarios y complejos.

Según Hamlet (2009), los editoriales son artículos donde se combinan los hechos y la opinión con el fin de interpretar noticias y ejercer influencia sobre la opinión pública. Gronemeyer y Porath (2017) señalan que, en este género, se asume una posición y se identifica a un responsable del acontecimiento tratado. Estos artículos — mayoritariamente no firmados (Hamlet, 2009)— vehiculan el punto de vista del medio y suelen versar sobre temas controversiales de la actualidad de interés público (Hamlet, 2009; Riley, 2009). Su contenido puede depender de la influencia de las élites políticas o empresariales (Hamlet, 2009). Aunque el editorialista suele ser una sola persona, el texto no expresa la opinión de ella sino la del medio (Gronemeyer y Porath, 2017). Concretamente, el editorial, por lo general, se redacta por una persona del equipo editorial o por el mismo director del diario, pero quien asume la responsabilidad del contenido es la empresa (González, 2006). Esto, en el plano discursivo, se refleja en la falta de pronombres en primera persona o de relatos de experiencia personal; es decir, a nivel discursivo, los editoriales son textos impersonales (González, 2006; Hamlet, 2009; Riley, 2009) con lo que se busca crear un efecto de objetividad (González, 2006).

En cuanto a la estructura del género, los editoriales suelen construirse alrededor de un argumento que busca promover un punto de vista específico. Su propósito es informar, promover, avalar, culpar y/o entretener y siempre se proponen persuadir de modo que el público lector concuerde con el punto de vista expresado en el texto (Hamlet, 2009).

Todas estas características del editorial funcionan como restricciones al momento de escribir un texto, que, sin embargo, dejan un margen de libertad discursiva al sujeto (Charaudeau, 2003; González, 2006).

## 6. Metodología

La presente investigación, enmarcada en el Análisis del Discurso, se realizó mediante el estudio cualitativo de doce editoriales que versan sobre el delito en el contexto del primer mes de la revuelta del 2019 en Chile. En total, se identificaron y analizaron cincuenta y ocho actores y los sesenta y dos enunciados emitidos por estos actores. Los textos fueron extraídos de El Mercurio y La Segunda, ambos pertenecientes a la misma empresa (El Mercurio SAP), a la que corresponde el mayor número de ventas a nivel nacional en los últimos años (Valida, 2018) y que, al mismo tiempo, forma parte del duopolio mediático e ideológico de la prensa chilena, es decir, de la ideología neoliberal de quienes ostentan el poder económico en el país (Gronemeyer y Porath, 2017). Con la consideración de dos diarios de la misma empresa se busca abarcar distintas audiencias. Esto sucede porque el diario depende de su audiencia para su sostenibilidad y utiliza toda la información disponible sobre ella para adaptarse de la mejor manera posible y, así, aumentar o mantener sus ingresos (Justel, 2012). Asimismo, cada diario, como producto, tiene su propio mercado, es decir, su propia audiencia (Malthouse y Calder, 2006; González, 2006). Al analizar textos de diarios dirigidos a diferentes audiencias, captamos el discurso que circula en una sección más amplia de la población. Finalmente, el número de ventas implica el gran impacto que tendrían estos diarios en la opinión pública y, por tanto, la relevancia de estudiar el discurso de estos medios.

Los criterios de selección del corpus fueron: a) el periodo entre el inicio de la revuelta (18/10) y el día de firma del Acuerdo por la paz (15/11)<sup>1</sup>; b) la presencia de indicios de discurso sobre el delito, como léxico que apunta a hechos descritos como delitos en el código penal chileno y léxico asociado a la delincuencia, la violencia, el daño y conceptos afines, siempre integrados en el contexto de la revuelta.

Nuestro método de trabajo consistió en: a) la identificación de actores cuyas voces se introducen en el discurso del autor, así como de los enunciados de dichos actores; b) la identificación de los temas o posturas reflejados en cada enunciado y de sus asociaciones; c) la caracterización de los modos en los que se introducen y se relacionan entre sí actores y enunciados. Para la anotación se utilizó la versión 8.4.4 (1135) de Atlas.ti.

Para la delimitación de los enunciados, se usó el criterio de discurso referido. Por *discurso referido* se entiende cualquier segmento atribuible a voces ajenas por medio de ciertas marcas. Las marcas que consideramos indicadores de discurso referido fueron recopiladas de manera descendente con revisión de bibliografía relevante (Koza, 2009; Maldonado, 1999; Reyes, 1995) y complementados de manera ascendente, es decir, a partir de un análisis preliminar del corpus. Estos indicadores, que se suelen usar en distintas combinaciones entre sí, son los siguientes: verbo *dicendi*; verbo *dicendi* + *que* + cita directa con comillas; verbo *dicendi* + *que* + oración subordinada; comillas;

sujeto al que se atribuye un enunciado; dicho ampliamente reconocido como enunciado de alguien; expresiones introductoras + verbo *dicendi* (+ sujeto al que se atribuye el enunciado); documento en el que, por definición, constan los dichos de alguien; actos que solamente se pueden llevar a cabo verbalmente; verbos/locuciones de comunicación; dos puntos.

A continuación, se proporciona un ejemplo del método de anotación. Hemos delimitado con corchetes los enunciados de dos actores (diferentes analistas), los cuales están en contraste entre sí. Cabe recordar que se trata de sujetos discursivos, es decir, no se indaga sobre la identidad social de dichos actores. En los dos enunciados identificados en este fragmento se expresan dos posturas diferentes frente a la violencia urbana de la revuelta; el autor está expresamente en contra de ambas posturas, lo que se refleja en sus propios enunciados que se alternan con los enunciados de los otros actores. Ambas posturas se introducen en el editorial para ser refutadas. Tras esta primera anotación, a medida que se avanzó en el análisis del texto, se levantaron categorías relevantes (por ejemplo, justificación de violencia urbana), de manera que fue posible establecer más asociaciones con otros enunciados y/o temas del texto.

Ejemplo (1) No lo hacen, por cierto, los análisis oportunistas e interesados, como los que [buscan transformar el desmadre en un asunto meramente policial, o de seguridad pública], por más que esa haya sido la urgencia en las horas más dramáticas. Tampoco aquellos que, de manera irresponsable, intentan [justificar el vandalismo y el pillaje como expresiones de protesta o malestar social]. (La Segunda, 21/10/2019)

## 7. Resultados

En nuestro corpus se detectaron cincuenta y ocho actores a los que corresponden sesenta y dos enunciados. En este apartado, presentamos, en primer lugar, los resultados sobre los colectivos representados en la polifonía de los editoriales y cómo ellos están conectados a los propósitos comunicativos de los textos. En segundo lugar, presentamos los patrones que detectamos en lo que concierne el modo en el que se enlazan los enunciados. En tercer lugar, exponemos nuestras observaciones acerca de la relación entre la configuración del pluralismo, a través de la polifonía y el discurso sobre el delito en la primavera chilena.

### 7.1 Colectivos representados y propósitos comunicativos

Los actores presentes en los editoriales analizados pueden ser asociados a diversos colectivos. Observamos que el propósito comunicativo de cada texto está directamente relacionado con los colectivos representados en él. Con el fin de precisar la relación entre colectivos y propósitos, distinguimos entre dos tipos de editoriales en función de sus propósitos comunicativos: un primer grupo que denominamos Grupo A, cuyos editoriales apuntan a mantener o recuperar la imagen de orden y progreso, y un segundo denominado Grupo B, cuyos editoriales no promueven el mantenimiento del *statu quo*, sino más bien buscan las causas de la revuelta y apuntan a remediarlas. Los propósitos comunicativos de los editoriales se presentan en la Tabla 1.

**Tabla 1**

*Propósitos comunicativos de los editoriales de los Grupos A y B*

<b>(Id_editorial) Propósitos comunicativos Grupo A: editoriales que apuntan a mantener o recuperar la imagen de orden y progreso nacional</b>	<b>(Id_editorial) Propósitos comunicativos Grupo B: editoriales que no promueven el mantenimiento del <i>statu quo</i>, sino que buscan las causas de la revuelta y apuntan a remediarlas</b>
(3) Llamado a todos los sectores a contribuir a la recuperación de la posición de Chile en el escenario global y regional (4) Rechazar la violencia urbana (6) Fomentar respeto por patrimonio urbano (7) Llamado a partidos políticos a llegar a acuerdo que lleve a salir de la crisis (8) Resaltar importancia del papel del Ejecutivo en proceso constituyente (9) Resaltar importancia del papel del Ejecutivo en proceso constituyente (10) Llamado al Gobierno a restablecer el orden (11) Subrayar necesidad de investigar dos tipos de delitos: daños materiales por violencia urbana (mayor énfasis) y abusos y muertes cometidos por agentes uniformados (menor énfasis)	(1) Llamado a escuchar los discursos hasta ahora no escuchados (advertencias sobre fenómenos sociales que están en la base de la revuelta y demandas ciudadanas anteriores) (2) Llamado a atender a problemas estructurales pendientes de resolución en Chile (5) Condenar vulneración de derechos humanos (12) Llamado a la responsabilidad de todos (mundo político y actores sociales) respecto al proceso constituyente

En la Tabla 2, se detallan los colectivos representados en la polifonía de los editoriales en orden descendente de frecuencia, seguidos por unos breves comentarios sobre ellos y, en la Tabla 3, se presentan los colectivos representados por grupo según el propósito comunicativo.

**Tabla 2**

*Colectivos de actores en editoriales*

<b>Colectivo</b>	<b>Casos</b>
Mundo político	23
Ciudadanía	12
Análisis/predicciones	10
Indeterminados/inclasificables	8
Mundo jurídico	3
Fuerzas de seguridad	2
Total actores	58

En el *mundo político* se recogen actores como el Presidente, ministros y la izquierda. Bajo el rótulo *ciudadanía* están representados ciertos segmentos de la ciudadanía, como ciudadanos vulnerados en sus derechos y ciudadanos que demandan derechos o mayor

represión. A diferencia del mundo político, los distintos segmentos de la ciudadanía siempre aparecen bajo la forma de un sujeto colectivo, no de un sujeto individual. Con *análisis/predicciones* nos referimos a actores como analistas, instituciones de investigación y expertos, que proporcionan enunciados o bien de predicciones del estallido o bien de sus consecuencias. Los actores indeterminados o inclasificables corresponden a expresiones impersonales no especificadas. El mundo jurídico está representado por la Constitución, la Ley 20.968 y el Instituto nacional de derechos humanos, mientras que las fuerzas de seguridad se hacen presentes con las voces de policías y fuerzas armadas.

De los cincuenta y ocho actores detectados, la mayoría (veintitrés voces) corresponde al mundo político. La ciudadanía se representa por doce actores, o sea, tiene menor presencia que el mundo político y siempre aparece en forma de sujetos colectivos, anónimos, indeterminados, a diferencia del mundo político, donde varias veces se nombran los actores. En este sentido, constatamos que, a través de la presencia y del modo de presentación de actores con poder, la polifonía refleja la restricción del género editorial tal como se plasma en los medios concretos estudiados, la cual consiste en la dependencia de las élites, cuyos puntos de vista deben promoverse. En cuanto a la presencia de análisis y predicciones (diez voces), consideramos que responde a la característica de los editoriales de comentar y explicar los acontecimientos; es decir, nuestro análisis permite identificar a través de qué tipo de actores se cumple el propósito de comentario y explicación de los editoriales. Por otro lado, consideramos que el mundo jurídico y las fuerzas de seguridad son colectivos subrepresentados, ya que, tratándose de delito, podrían tener mayor representación en la polifonía de los editoriales. En este punto, cabe señalar la ausencia de otros posibles colectivos, como el mundo intelectual, el mundo cultural o el mundo estudiantil, que fue el que inició las protestas. Por lo tanto, se percibe una tendencia a 'politizar' un fenómeno iniciado y protagonizado por el pueblo y en el que tendrían algo que decir las instituciones especializadas en el delito y en las movilizaciones sociales. Consideramos que la predominancia del mundo político en detrimento de otros colectivos competentes para articular discurso sobre el delito en el contexto de la revuelta se puede explicar parcialmente por la visión sobre lo social que subyace los propósitos comunicativos de los editoriales, ya que establecimos una conexión entre grupo de editoriales según propósito comunicativo (el cual se rige por cierta cosmovisión) y cantidad y variedad de colectivos representados en los editoriales, como se ve en la Tabla 3.

Resumiendo, en los editoriales estudiados, detectamos una predominancia de la visión política en términos polifónicos, así como una diferencia en la variedad de colectivos representados en cada uno de los dos grupos (grupo A y B, según el propósito comunicativo).

En definitiva, constatamos que el propósito comunicativo del editorial determina los colectivos presentes en su polifonía, y que hay dos tipos de editoriales en términos de propósito comunicativo, en cada uno de los cuales aparecen colectivos, en un caso más variados que en el otro. Asimismo, constatamos que, en su totalidad los editoriales que estudiamos se marcan por una preponderancia del mundo político en términos polifónicos, preponderancia que se puede explicar parcialmente por la distribución de los colectivos por grupo de editoriales. Además, constatamos que, a su vez, el propósito comunicativo de cada texto depende de la postura que se toma frente a los fenómenos sociales, incluido el delito: el grupo A recoge editoriales que apuntan a mantener o recuperar el orden social y las condiciones para el progreso económico, mientras que el

grupo B recoge los que buscan las causas de la revuelta —incluida la violencia urbana que conlleva— y apuntan a recomendar medidas para remediarlas. Se podría plantear la posibilidad de que la postura frente a lo social determina también la necesidad de explicación (en los propósitos comunicativos del grupo A está ausente, mientras que en los del grupo B, es esencial), lo que probablemente origine la inclusión de mayor cantidad y variedad de colectivos a los que pertenecen las voces. Lo que predomina en el corpus es la tendencia marcada por el grupo A. Por lo tanto, la cadena de fenómenos que mencionamos anteriormente es la siguiente: la visión sobre los fenómenos sociales determina el propósito comunicativo del editorial; el propósito comunicativo del texto determina las voces que se introducen en él. Paralelamente, el propósito de explicar los fenómenos sociales solo está presente en los propósitos comunicativos de los editoriales marcados por mayor variedad de colectivos.

**Tabla 3**

*Colectivos representados: presentados por grupo de propósitos comunicativos*

<b>Grupo A: mantener/ recuperar orden y progreso (8 editoriales)</b>	<b>Grupo B: buscar causas de revuelta y apuntar a remediarlas (4 editoriales)</b>
Mundo político	Mundo político
Ciudadanía	Ciudadanía
	Análisis/predicciones
	Fuerzas de seguridad
	Mundo jurídico

### 7.2 Modos de entrelazado de enunciados

Como se adelantó, el análisis nos llevó a la detección de patrones de los modos con los que se entrelazan los enunciados de distintos actores en los textos. En este apartado se definen y ejemplifican dichos modos de entrelazado, los cuales denominamos de la siguiente manera: 1) *diálogo*; 2) *convergencia*; 3) *paralelismo*; 4) *alternancia*; 5) *contorneo*; 6) *incrustación*.

El *diálogo* consiste en el entrelazado de enunciados de diferentes actores en forma de postura/argumento-respuesta. Es el autor quien pone a dialogar a los distintos actores en su texto, es decir, el enunciado respuesta no fue necesariamente emitido como respuesta al enunciado original específico (véase Ejemplo 2).

Ejemplo (2) [...] en medio de numerosas acusaciones de abusos y violación de derechos humanos, tanto de Carabineros como de las Fuerzas Armadas durante el estado de excepción. El director de la policía uniformada admitió eventuales “excesos”. (La Segunda, 30/10/2019)

La *convergencia* es la presentación de dos enunciados de dos actores que apuntan al mismo argumento, presentados de manera sucesiva y copulativa.

Ejemplo (3) [...] la Cámara de Comercio prevé una pérdida de cien mil empleos, cifra que podría duplicarse si el conflicto se extiende, son miles las pymes al borde de la quiebra, y la CPC ha reconocido ya la posibilidad de una recesión técnica. (La Segunda, 13/11/2019)

El *paralelismo* es el uso de estructuras o razonamientos similares donde se tratan temas equivalentes, como se observa en un editorial de El Mercurio (19/10/2019), donde

se hace un paralelismo entre la violencia en el marco del estallido y en la institución escolar Instituto Nacional<sup>2</sup> con el siguiente esquema: se constata violencia – debería haber rechazo de violencia transversal – parte de los interesados no lo hace.

La alternancia se refiere a la introducción de más de dos enunciados de por lo menos dos actores de manera consecutiva; en ocasiones, los enunciados del autor alternan también con los de los actores. Este modo de entrelazado se puede apreciar en el Ejemplo (4), donde hemos separado con corchetes los enunciados que corresponden a actores específicos y hemos marcado el cambio de actor con la clave E y números ascendientes entre paréntesis.

Ejemplo (4) Con razón se ha hecho énfasis en [(E1) la necesaria distinción entre la movilización ciudadana y los actos de violencia]. Resulta obvio que [(E2) las primeras deben respetarse y protegerse], pues [(E3) descansa en derechos garantizados] por la Constitución. No cabe sin embargo admitir ninguna [(E4) confusión que intente minimizar el carácter de los ataques contra la infraestructura pública y privada, y la propia seguridad de las personas]. [(E2) Han sido estos actos criminales que han alterado la vida nacional y afectado a cientos de miles de chilenos]. (El Mercurio, 26/10/2019)

El E1 pertenece a un sujeto colectivo indeterminado expresado por *se*, el E2 corresponde al editorialista, quien se presenta dos veces en el fragmento, mientras que el E3 se atribuye a la Constitución y el E4 constituye un posible enunciado futuro expresado por *confusión*. Con una lectura atenta se pueden determinar estas atribuciones de dichos y, por tanto, de posturas, pero la alternancia, en general, favorece que una postura impregne otras.

El *contorneo* es el modo que consiste en rodear el enunciado ajeno con posturas del autor, es decir, el autor transmite el enunciado de un actor y expresa su opinión al respecto inmediatamente antes y después del discurso referido. A modo de ejemplo, se puede mencionar un caso en el que el editorialista introduce un enunciado que justifica ciertos actos violentos en el marco de las protestas, enunciado que va precedido por su propia valoración con la expresión *llama la atención* y seguido por su propia interpretación de tal enunciado (Ejemplo 5).

Ejemplo (5) Por lo mismo, llama la atención que una parte relevante de la izquierda —principalmente en el Frente Amplio, pero también en el PC y un sector minoritario de la Nueva Mayoría— haya optado por justificar estas acciones, dando cuenta de una preocupante erosión del sentido de lo público. (El Mercurio, 19/10/2019)

Por último, la *incrustación* la definimos como la incorporación de un enunciado del autor en el enunciado de otro actor. En el Ejemplo (6), el editorialista incrusta su valoración entre el sujeto (usuarios de las redes sociales) y su enunciado, por medio del uso de rayas. El fragmento entre rayas expresa cuál era el enunciado esperable o deseable, según el editorialista.

Ejemplo (6) Una mirada somera a las redes sociales, a través de las cuales se ha difundido este movimiento, da cuenta de alcances y motivaciones que —antes que una preocupación por el bienestar de los afectados por el alza— apuntan a un cuestionamiento radical de aquello que se identifica como “el sistema”, trátase de instituciones, servicios, autoridades o empresas, a las que se responsabiliza de imponer una supuesta situación de permanente abuso que justifica actos de rebelión y de ruptura de la legalidad, incluyendo la violencia. (El Mercurio, 19/10/2019)

Como se nota en los ejemplos, el entrelazado puede ser más denso o laxo en cuanto a la atribución de determinadas posturas a actores específicos. En este sentido, distinguimos entre dos categorías de modos de entrelazado en términos de la ambigüedad de la

atribución: una categoría en la que la atribución de la postura a cierto actor es explícita y evidente, y otra en la que la atribución es más ambigua o difusa. En la primera categoría, se recogen el *diálogo*, la *convergencia* y el *paralelismo*, mientras que, en la segunda, la *alternancia*, el *contorneo* y la *incrustación*. La ambigüedad no necesariamente implica ausencia de marcas de discurso referido o ambigüedad en su uso, ya que hay otros factores que inciden, como la proximidad. Es decir, en un fragmento puede haber marcas explícitas que, en una lectura atenta, determinan a cuál actor se atribuye cada postura, pero la mera proximidad en el flujo del discurso puede dejar una impresión errónea o ambigua al respecto.

Asimismo, se observó que el entrelazado de enunciados, en ocasiones, cumple la función de trasladar propiedades de un sujeto a otro. Una propiedad que se traslada es la credibilidad, lo cual se puede conseguir por proximidad. Esta función se puede notar en el Ejemplo (7), donde quien redacta el editorial hace hablar a las cifras, y entremedio incorpora comentarios propios acerca de las consecuencias de los daños materiales, haciendo uso del modo que denominamos *alternancia*. Los comentarios del editorialista los hemos marcado entre corchetes. La alternancia entre los enunciados del autor y del otro actor hace que las opiniones del autor cobren algo de la verdad objetiva y la credibilidad de las cifras.

Ejemplo (7) La magnitud apabullante de las cifras es al respecto elocuente: hasta ayer en la mañana daban cuenta de 25 estaciones del metro incendiadas —siete completamente destruidas— y de otras 93 cuyos múltiples daños han impedido o afectado seriamente su funcionamiento, [evidenciando un perjuicio estructural a uno de los ejes del transporte público]. Además, 342 locales de supermercado habían sido saqueados y 33 de ellos incendiados. Así, casi un tercio de dichos locales se mantenían cerrados, [afectando el abastecimiento de los hogares]. (El Mercurio, 26/10/2019)

Asimismo, varios de los modos de entrelazado tienen el efecto de dejar borrosos los límites entre enunciados de diferentes actores, lo cual, a su vez, tiene como consecuencia que se presente la postura del autor a través de voces de otros actores o que quede ambigua la atribución de posturas a sujetos. En otras palabras, los modos de entrelazado de enunciados que definimos aquí conforman uno de los medios a través de los cuales se da el juego estratégico —y característico del discurso de los medios— del que habla Charaudeau (2003) entre lo marcado y lo no marcado y entre lo no marcado y la integración. La atribución ambigua de postura se ilustra en el Ejemplo (6), donde se deja abierta la posibilidad de atribuir cierta postura a sujetos a quienes posiblemente no les corresponde, por medio del uso de marcas discursivas. El uso del verbo de comunicación *responsabilizar* atribuye lo dicho a los usuarios de las redes sociales, pero la atribución de la última parte del fragmento es dudosa: ¿hasta qué punto de la oración se sigue atribuyendo a los usuarios de las redes sociales? Es decir, según ellos, ¿los abusos justifican la rebelión? ¿también la ruptura de la legalidad? ¿también la violencia?

La función de trasladar propiedades de estos modos de entrelazado sirve finalmente para promover la postura del autor o, en otras palabras, persuadir. Dada la temática de nuestro corpus, la postura del autor tiene que ver, en gran medida, con cómo se percibe el delito en el marco de la protesta social, qué debería considerarse como tal y, finalmente, cuál debería ser la respuesta a ese fenómeno.

### 7.3 Polifonía y delito

Respecto al discurso sobre el delito en el contexto de la revuelta, tal como se menciona en la bibliografía relevante, en los editoriales analizados gira en torno a dos ejes: la

violencia urbana y la violencia estatal, concretamente la que se comete en las protestas. La polifonía en esta muestra se manifiesta en actores que intentan explicar la violencia urbana, aunque en ningún caso incluye los actores involucrados en ella, y un pequeño número de actores que intentan mitigar la imagen negativa de la violencia estatal, esta vez sí a través de los enunciados de las autoridades involucradas. Esto se refleja también en los propósitos comunicativos de los textos, la mayoría de los cuales se ubica en el campo de alguna de esas posturas frente a la violencia. Los editoriales cuyo propósito está asociado al rechazo de la violencia urbana, a la imagen negativa que da respecto al orden del país o la necesidad de restablecer ese orden son los editoriales 3, 4, 6, 10 y 11. Por otro lado, hay dos editoriales que pretenden explicar la violencia urbana (1 y 2), y uno cuyo propósito es condenar la vulneración de derechos humanos (5). En los enunciados de los actores presentes en los editoriales estudiados, se describen, por un lado, actos de violencia urbana que tienen como efecto principalmente daños materiales, y, por otro, actos de violencia estatal que causan daños en la integridad física de las personas (incluidas violaciones, mutilaciones y muertes) y, sin embargo, en el corpus se dedica mayor espacio al primer tipo de violencia —delitos cometidos contra bienes materiales por civiles— y prácticamente nulo a los delitos cometidos por el Estado, la máxima autoridad política del país, lo que se puede interpretar como un intento de identificación de los intereses de la élite con los intereses del Estado. En definitiva, la configuración de la polifonía en los editoriales estudiados favorece la percepción del delito desde la perspectiva de las élites, que apunta a mantener o recuperar la imagen de orden y progreso nacional, y presenta en menor medida la perspectiva de buscar las causas de la revuelta y proyectar su erradicación. Este hallazgo se condice con la conclusión de Gronemeyer y Porath (2017), quienes, en su análisis de editoriales de varios diarios de referencia nacionales, incluidos *El Mercurio* y *La Segunda*, acusan una tendencia por parte de los medios “a ser menos críticos cuando se analizan acciones del Estado o del gobierno y más críticos con las organizaciones políticas o de la sociedad civil” (Gronemeyer y Porath, 2017, p. 192).

## 8. Discusión

El análisis de los resultados permite las siguientes observaciones. Por un lado, determinamos que la visión social que tienen los distintos grupos, incluida la élite chilena que ejerce gran influencia a los medios estudiados, permea la polifonía de los editoriales en términos de: propósitos comunicativos (cuál es la postura que desean promover), actores a quienes se presta voz en los editoriales (en un extremo predominancia de políticos y en el otro ausencia de estudiantes), variedad de colectivos representados (distintos grados de variedad en la búsqueda de explicación de los fenómenos sociales según la cosmovisión del autor y la postura que desea promover). Por otro lado, especificamos que la visión sobre lo social y la postura que desea promover cada editorialista cobra vida con modalidades discursivas, concretamente modalidades polifónicas: no solo es relevante a quién prestan voz y de qué hablan, sino también el modo con el que se introducen los enunciados de esos actores. Mostramos que hay varias maneras de introducir los enunciados de los actores y, sobre todo, de entrelazarlos. Según el modo de entrelazado que usa, el editorialista maneja la atribución de posturas a actores y, por ende, el peso y la credibilidad de lo dicho, lo que finalmente está al servicio de la postura que desea promover en el texto y, en definitiva, a la persuasión. Por lo tanto, la visión sobre lo social (postura frente al delito en el contexto de la revuelta) y la línea editorial permean, finalmente, el texto, en términos de actores y temas de enunciados y se promueven a través de modalidades polifónicas, las cuales permiten juegos discursivos de persuasión. En este sentido, el pluralismo

no es sustancial sino más bien aparente, a pesar de la obligación ética y discursiva de una incorporación plena de las voces de los distintos actores, que desarrollamos en la Introducción.

En lo que concierne la polifonía y las características del género editorial, determinamos en qué características polifónicas se reflejan algunas de las características del género, las cuales, tal como se ha señalado, funcionan como restricciones discursivas. En este sentido, identificamos la materialización polifónica de la característica de la incorporación de la evaluación del autor en la descripción de los hechos por medio de diferentes modos de entrelazado de enunciados. También se corroboró —tal como se desarrolla en el marco teórico del presente trabajo— que, en todos los editoriales analizados, el propósito comunicativo consiste en promover cierta postura y hemos podido detectar los modos de entrelazado que sirven a este fin, así como las implicancias que tiene esto en la presentación del delito en el contexto de la revuelta y en la polifonía. Por último, se desprende de nuestro análisis que la polifonía en los editoriales se emplea con fines persuasivos para promover, en gran medida, un discurso de élite, sin incorporar a actores sustanciales en la revuelta que no formen parte de ella. Esto también consideramos que es una restricción del género, ya que los editoriales se caracterizan por el propósito de ejercer influencia sobre la opinión pública y, además, expresar el punto de vista del medio, que, en el caso de la mayoría de los medios de referencia chilenos, depende de las élites políticas o empresariales; esto en desmedro del ideal del pluralismo. La ciudadanía tiene una representación relativamente pequeña en el corpus. Por último, solo en un pequeño número de ocasiones, se proporciona una imagen del delito que no defiende a las élites sino que, al contrario, las acusa de violencia. Es solo de manera marginal que se usa el espacio de libertad discursiva que las restricciones dejan al sujeto (Charaudeau, 2003).

## 9. Conclusiones

Del análisis efectuado se desprende que, en el discurso de los editoriales se da una primera impresión de diversidad de voces, debido a la cantidad de actores y enunciados ajenos presentes en el corpus. Sin embargo, se observa predominancia del mundo político en detrimento de otros actores. Se percibe, por tanto, en los editoriales que versan sobre el delito en el contexto del estallido chileno del 2019, una tendencia a ‘politizar’ un fenómeno iniciado y protagonizado por el pueblo. Esta tendencia se podría explicar, por lo menos parcialmente, por la actitud frente a lo social, y concretamente al delito, que adopta la mayoría de los editoriales: en la mayor parte de los editoriales, tal actitud consiste en recuperar el orden y el progreso, mientras que, en los pocos editoriales restantes, la actitud es más bien la de explicar fenómenos sociales. Así, al intentar explicar los fenómenos sociales, es esperable que se incluyeran una mayor cantidad y variedad de colectivos a los que pertenecen los actores. Por ende, no se cumple el objetivo del pluralismo de favorecer la formación de opiniones independientes en la ciudadanía (Humanes et al., 2013), las cuales, a su vez, influirían en las decisiones institucionales (Lovera, 2021).

En definitiva, la tendencia en el corpus analizado es de una polifonía más bien ajustada a las restricciones del género —a pesar de lo extraordinario del contexto sociohistórico—, las cuales hacen que, por lo general, la evaluación y la interpretación del editorialista se incorpore en la descripción de los acontecimientos, que el texto se articule alrededor de un argumento que promueve la postura central, que se exprese el punto de vista del medio y que se pretenda ejercer influencia sobre la opinión pública. En los editoriales

analizados, la polifonía se emplea con fines persuasivos para promover, en gran medida, un discurso de élite. Del análisis se desprende que el pluralismo se puede configurar, además de gradualmente, en distintos niveles de profundidad, ya que la mera mención a una serie de nombres o actores no garantiza el respeto o la autonomía de las posturas que vehiculan; al contrario, lo que se observa más bien es un pluralismo de voces aparente o superficial, ya que las voces se introducen en varios casos solo para ser refutadas o debilitadas, sin prestarles verdadero poder para vehicular sus opiniones. En este sentido, se observa que el modo en el que la polifonía se ajusta a las restricciones del género opera en detrimento de la profundidad y la calidad del pluralismo de voces en los editoriales estudiados.

### Referencias bibliográficas

- Aguirre, M. J. (2016). *Ética de los medios de comunicación*. España: Herder.
- Akram, H. (2020). *El estallido ¿por qué? ¿hacia dónde?* Chile: El Desconcierto.
- Alé, S., Duarte, K. y Miranda, D. (2021). Introducción. Sí hay alternativa. En S. Alé, K. Duarte y D. Miranda (Eds.), *Saltar el torniquete. Reflexiones desde las juventudes de octubre* (pp. 11-16). Chile: Fondo de Cultura Económica Chile.
- Asún, R., Rodríguez, K., Zúñiga, C. y Zamora, R. (2021). Entre la rabia y la esperanza. En S. Alé, K. Duarte y D. Miranda (Eds.), *Saltar el torniquete. Reflexiones desde las juventudes de octubre* (pp. 154-160). Chile: Fondo de Cultura Económica Chile.
- Araujo, K. (2019). Introducción. Chile en la encrucijada. En K. Araujo (Ed.), *Hilos tensados. Para leer el octubre chileno* (pp. 9-12). Santiago de Chile: Editorial USACH.
- Authier-Revuz, J. (1982). Hétérogénéité montrée et hétérogénéité constitutive: éléments pour une approche de l' 'autre dans le discours. *Documentation et recherche en linguistique allemande contemporain - Vincennes*, 26, 91-151. <https://doi.org/10.3406/drlav.1982.978>. Disponible en [https://www.persee.fr/doc/drlav\\_0754-9296\\_1982\\_num\\_26\\_1\\_978](https://www.persee.fr/doc/drlav_0754-9296_1982_num_26_1_978)
- Authier-Revuz, J. (1984). Hétérogénéité(s) énonciative(s). *Langages*, 73, 98-111. Disponible en <https://www.jstor.org/stable/41681984>
- Bakhtin, M. (1981). *Discourse in the Novel*. Austin: University of Texas Press.
- Bakhtin, M. (1984). *Problems of Dostoevsky's Poetics*. EEUU: University of Minnesota Press.
- Bauer, A. y Soulez, C. (2012). *La criminologie pour les nuls*. Francia: First-Gründ.
- Brookman, F. y Robinson, A. (2012). Violent crime. En M., Maguire, R., Morgan y R. Reiner (Eds.), *The Oxford Handbook of Criminology* (pp. 563-594 ). United Kingdom: Oxford University Press.
- Charaudeau, P. (2003). *El discurso de la información. La construcción del espejo social*. España: Gedisa.

- Corrales, O. y Sandoval, J. (2005). Concentración del mercado de los medios, pluralismo y libertad de expresión. *Documentos de trabajo, Cecom-ICEI*, 1, 67-93.
- Cortez, E. (2008). Criminalización de la protesta social en México. *El Cotidiano*, 150, 73-76.
- Fuentes, J. (2005). Los medios de comunicación y el derecho penal. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 07(16), 1-51.
- González, C. (2006). Los sujetos participantes en los editoriales de la prensa escrita chilena. *Signos*, 39(61), 181-203. doi:10.4067/S0718-09342006000200003
- Green, P. y Ward, T. (2012). State crime: a dialectical view. En M., Maguire, R., Morgan y R. Reiner (Eds.), *The Oxford Handbook of Criminology* (pp. 717-741). United Kingdom: Oxford University Press.
- Gronemeyer, M. y Porath, W. (2015). A Study on Homogeneity between Editorials and News Sources Opinions in the Chilean reference Press. *Cuadernos.info*, 36, 139-153. doi: 10.7764/cdi.36.567
- Gronemeyer, M. y Porath, W. (2017). Tendencias de la posición editorial en diarios de referencia en Chile. El arte de dosificar la crítica frente a la actuación de los actores políticos. *Revista de Ciencia Política*, 37(1), 177-202. doi: 10.4067/S0718-090X2017000100008
- Hamlet, J. (2009). Editorials. En C., Sterling (Ed.), *Encyclopedia of Journalism* (pp. 473-477). SAGE Publications. Recuperado de <https://www.perlego.com/book/1004719/encyclopedia-of-journalism>
- Humanes, M., Montero, M., Molina de Dios, R. y López-Berini, A. (2013). Pluralismo y paralelismo político en la información televisiva en España. *Revista Latina de Comunicación Social*, 68(5), pp. 967-997. doi: 10.4185/RLCS-2013-990
- Justel, S. (2012). Transformación en la audiencia, transformación en los medios: un marco para el estudio de los retos y estrategias de las empresas periodísticas. adComunica. *Revista de estrategias, tendencias e Innovación en Comunicación*, 4, 21-38. doi: <http://dx.doi.org/10.6035/2174-0992.2012.4.3>
- Koza, W. (2009). Análisis automático de textos: reconocimiento de construcciones dicendi. *INFOSUR*, 3, 95-104.
- Lagos, F. y Vivaldi, L. (2020). Un año de revueltas en Chile. *Pléyade, especial*, 23-28.
- Lovera, D. (2021). La protesta como coreografía: Sobre los límites de la regulación legal de la protesta. *Latin American Law Review*, 06, 25-51, doi: 10.29263/lar06.2021.02
- Magrini, A. L. (2011). La efervescencia de la protesta social. En E. Rabinovich, A. L. Magrini y O. Rincón (Eds.), *“Vamos a portarnos mal” [Protesta social y libertad de expresión en América Latina]* (pp. 31-52). Centro de Competencia en Comunicación para América Latina.

- Maingueneau, D. (1984). *Genèses du discours*. Bruxelles: Pierre Mardaga.
- Maldonado, C. (1999). Discurso directo y discurso indirecto. En I., Bosque y V., Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 3549-3595). España: Espasa.
- Malthouse, E. y Calder, B. (2006). Demographics of Newspaper Readership: Predictors and Patterns of U.S. Consumption. *Journal of Media Business Studies*, 3(1), 1-18.
- Márquez, F. (2020). Por una antropología de los escombros. El estallido social en Plaza Dignidad, Santiago de Chile. *Revista*, 180(45), 1-13. doi: 10.32995/rev180.Num-45.(2020).art-717
- Maurantonio, N. (2009). Civil Unrest, Coverage of. En C., Sterling (Ed.), *Encyclopedia of Journalism*. SAGE Publications. Recuperado de <https://www.perlego.com/book/1004719/encyclopedia-of-journalism>
- Morales, M. (2020). Estallido social en Chile 2019: participación, representación, confianza institucional y escándalos públicos. *Análisis político*, 33(98), 3-25. doi: 10.15446/anpol.v33n98.89407
- Navarro, F. y Tromben, C. (2019). “Estamos en guerra contra un enemigo poderoso, implacable”: los discursos de Sebastián Piñera y la revuelta popular en Chile. *Literatura y Lingüística*, 40, 295-324. doi: 10.29344/0717621x.40.2083
- Reyes, G. (1995). *Los procedimientos de cita: estilo directo y estilo indirecto*. España: Arco Libros.
- Riley, S. (2009). Columns and columnists. En C., Sterling (Ed.), *Encyclopedia of Journalism* (pp.317-322). SAGE Publications. Recuperado de <https://www.perlego.com/book/1004719/encyclopedia-of-journalism>
- Rincón, O. (2011). ... De rebeldías y protestas públicas y masivas. En E. Rabinovich, A. L. Magrini y O. Rincón (Eds.), “*Vamos a portarnos mal*” [*Protesta social y libertad de expresión en América Latina*] (pp. 5-13). Centro de Competencia en Comunicación para América Latina.
- Rovira-Sancho, G. (2013). Activismo mediático y criminalización de las protestas: medios y movimientos sociales en México. *Convergencia*, 29(61), 35-60.
- Smith, A. y Higgins, M. (2013). *The Language of Journalism: A Multi-genre Perspective*. Bloomsbury Publishing. Recuperado de <https://www.perlego.com/book/392644/the-language-of-journalism>
- Stange, H., Salinas, C. yáñez, C. y Santa-Cruz, E. (2018). Pluralismo informativo y burocratización del trabajo periodístico en dos contextos de prensa diaria. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 24(2), 1825-1843. doi: 10.5209/ESMP.62249
- Todorov, T. (1981). *Mikhäil Bakhtine. Le principe dialogique suivi de Écrits du cercle de Bakhtine*. París: Seuil.
- Valida (2018). *Boletín de circulación y lectura diarios 2o semestre 2018*. <http://www.>

valida-chile.cl/estudios/circulacion-y-lectoria/

Vinicio, M. (2011). La ruralidad: el nuevo escenario de las protestas sociales. En E. Rabinovich, A. L. Magrini y O. Rincón (Eds.), *“Vamos a portarnos mal” [Protesta social y libertad de expresión en América Latina]* (pp. 297-313). Centro de Competencia en Comunicación para América Latina.

Voloshinov, V. (1981). La structure de l'énoncé. En T. Todorov, *Mikhäil Bakhtine. Le principe dialogique suivi de Écrits du cercle de Bakhtine* (pp. 287-316). París: Seuil.

Zerán, F. (2011). Medios de comunicación y ciudadanía. *Revista Anales, séptima serie* (2), pp. 117- 127. doi: 10.5354/0717-8883.2011.17303

### Notas

1. *Acuerdo por la paz social y la nueva constitución*: documento firmado por parlamentarios del oficialismo y representantes de la mayoría de los partidos de oposición con el que se abre la posibilidad de una nueva constitución para Chile, proceso que efectivamente se llevó a cabo entre los años 2020 y 2022. Se trata del fruto de negociaciones de gran parte del mundo político con el que se intentó dar un giro en los acontecimientos sociales y lograr la paz social, atendiendo a una de las reivindicaciones del pueblo.

2. Centro de estudios secundarios de gran prestigio que ha sido el núcleo de movilizaciones estudiantiles.